



PROGRAMA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA A DISTANCIA (EDAD)
CONVENIO MEP-ICER

CALENDARIO Y HORARIO DE PRUEBAS
Prueba 1 CONV 01-2026

FECHA	HORA	ASIGNATURA
DOMINGO 28 DE JUNIO DEL 2026	De 8:30 a.m. a 11:30 a. m.	CIENCIAS (Biología, Química o Física)
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	ESPAÑOL
SÁBADO 04 DE JULIO DEL 2026	De 8:30 a.m. a 11:30 a. m.	EDUCACIÓN CÍVICA
	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	IDIOMA (inglés o francés)
DOMINGO 05 DE JULIO DEL 2026	De 8:30 a.m. a 11:30 a. m.	MATEMÁTICA
	De 1:00 p.m. a 4:00 p. m.	ESTUDIOS SOCIALES

NOTAS:

La hora oficial de inicio de las pruebas será a las 8:30 a.m. y a la 1:00 p.m. respectivamente. Después de 30 minutos de inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.

- 1) Las sedes pueden variar de una convocatoria a otra.
- 2) No se permitirá el cambio de sedes ni de asignaturas.
- 3) Para identificar la sede donde realizará sus pruebas, debe buscar en la lista la dirección regional de educación en la cual se inscribió.
- 4) Se les recuerda a las personas postulantes a pruebas nacionales que, el día de la aplicación de la o las pruebas NO podrán presentarse acompañados de personas menores de edad, lo anterior, pues ni los recintos ni las personas encargadas de pruebas cuentan con condiciones ni competencia para cuidado de menores.

Los postulantes con apoyos educativos (adecuaciones curriculares) las realizarán en sus respectivas sedes.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
ALAJUELA**

1. **SEDE: INSTITUTO DE ALAJUELA** (Alajuela). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Alajuela. **Incluye a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la sede Póas.**
2. **SEDE: ESCUELA EULOGIA RUIZ** (Grecia). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.
3. **SEDE: ESCUELA CENTRAL DE ATENAS** (Atenas) Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.
4. **SEDE: ESCUELA PRIMO VARGAS** (Orotina). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAÑAS

5. **SEDE: ESCUELA SAN CRISTÓBAL** (Cañas centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Cañas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CARTAGO

6. **SEDE: COLEGIO VICENTE LACHNER** (Cartago centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes

matriculados en la Dirección Regional de Educación de Cartago.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
CENTRAL DEL PACÍFICO (AGUIRRE)**

7. **SEDE: ESCUELA LA JULIETA** (Parrita). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Central del Pacífico. (Aguirre).

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
COTO**

8. **SEDE: LICEO DE CIUDAD NEILLY.** (Ciudad Neilly) Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Coto.

9. **SEDE: ESCUELA MARÍA AUXILIADORA.** (San Vito) Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
DESAMPARADOS**

10. **SEDE: LICEO MONSEÑOR RUBÉN ODIO HERRERA** (Desamparados Centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Desamparados. **Incluye a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la sede de Acosta.**

11. **SEDE: ESCUELA MANUEL PADILLA** (Río Conejo). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRANDE TÉRRABA**

12. **SEDE: CTP OSA** (Palmar Norte). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.

13. **SEDE: CTP DE BUENOS AIRES:** (Buenos Aires). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES

14. SEDE: CTP POCOCÍ (Guápiles centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Guápiles.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA

15. SEDE LICEO ING. SAMUEL SAÉNZ FLORES. (Heredia). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Heredia.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA

16. SEDE: LICEO LABORATORIO DE LIBERIA (Liberia centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Liberia.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMÓN

17. SEDE: COLEGIO DIURNO DE LIMÓN (Limón centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Limón.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LOS SANTOS

18. SEDE: ESCUELA LEÓN CORTÉS CASTRO (San Marcos de Tarrazú). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Los Santos.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE NICOYA

19. SEDE: CTP NICOYA (Nicoya). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Nicoya.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE OCCIDENTE

20. SEDE: INSTITUTO SUPERIOR JULIO ACOSTA GARCÍA (San Ramón centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de San Ramón.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PENINSULAR

21. SEDE: CTP PAQUERA (Paquera). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en esta sede.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN

22. SEDE: LICEO UNESCO (San Isidro del General). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNTARENAS

23. SEDE: LICEO DIURNO JOSÉ MARTÍ (Puntarenas centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Puntarenas. **Incluye a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la sede de Miramar.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PURISCAL

24. SEDE: ESCUELA DARÍO FLORES HERNÁNDEZ (Puriscal centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Puriscal.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN CARLOS

25. SEDE: LICEO DE SAN CARLOS (Ciudad Quesada). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de San Carlos. **Incluye a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la sede de La Fortuna.**

26. SEDE: CTP SANTA ROSA POCOSOL (Santa Rosa Pocosol). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados esta sede.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN JOSE CENTRAL-NORTE-OESTE

27. SEDE: LICEO Dr. JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ (Centro comercial del Sur). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en las Direcciones Regionales de Educación de San José Central, Norte y Oeste.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SANTA CRUZ

28. SEDE: ESCUELA JOSEFINA LÓPEZ (Santa Cruz centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SARAPIQUÍ

29. SEDE: CTP PUERTO VIEJO (Puerto Viejo). Se aplicarán las pruebas a los postulantes que solicitaron ser inscritos en la Dirección Regional de Sarapiquí.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TURRIALBA

30. INSTITUTO DR. CLODOMIRO PICADO (Turrialba centro). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Turrialba. **Incluye a los postulantes que solicitaron ser inscritos en Grano de Oro.**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ZONA NORTE-NORTE

31. ESC. TEODORO PICADO (Upala). Se aplicarán las pruebas a los postulantes matriculados en la Dirección Regional de Educación de Educación de Zona Norte Norte.

NOTAS FINALES

a. REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS

1. Presentar cualquiera de los siguientes documentos de identificación: la cédula de identidad costarricense, de residencia, pasaporte, licencia de conducir costarricense, tarjeta de identidad para costarricenses mayores de 12 años y menores de 18 años emitida por el Tribunal Supremo Elecciones, documento de identificación de personas

extranjeras emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería (DIMEX).

2. Los documentos solicitados para presentar las pruebas deben estar sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad.
3. No está autorizado el uso de carnés de academias privadas, colegios, proyectos públicos de educación, ni carné del seguro social. La constancia de nacimiento no se admite como documento de identificación para ingresar a realizar las pruebas.
4. Ningún postulante podrá realizar las pruebas sin su documento de identificación.
5. En el caso de no aparecer registrado en el padrón de aula, deberá presentar el comprobante de inscripción aceptado en formato impreso o digital.

b. MATERIALES

Los materiales necesarios para realizar las pruebas son:

- Bolígrafo con tinta azul o negra.
- Corrector con líquido blanco. Está autorizado el uso de calculadora científica no programable para las pruebas de **Matemática, Física y Química**. No se permite el uso de calculadora científica programable, de celular o de reloj, tipo agenda o traductora.

Nota:

Se recomienda a los postulantes presentarse en su respectiva sede treinta minutos antes de la hora indicada para cada prueba. **La hora de inicio de las pruebas será a las 8:30 a. m. y a la 1:00 p. m respectivamente.**

Después de treinta minutos de iniciada la prueba no se permitirá el ingreso de postulantes.

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS

- La tabla de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia, está publicada en el sitio web: <https://dgec.mep.go.cr>

Cualquiera de los libros de texto, cuyo uso se recomiende en las opciones educativas de los distintos programas de certificación de conocimientos de la Educación Abierta, constituye únicamente un material de apoyo (cf. Acuerdo N°04-37 del Consejo Superior de Educación, tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009).

ENTREGA DE RESULTADOS A LOS POSTULANTES

Resultados de las pruebas	24 y 27 de julio del 2026
Período para presentar los recursos de revocatoria	28, 29 y 30 de julio del 2026
Entrega de la resolución de los recursos de revocatoria.	07 y 10 de agosto del 2026

INFORMACIÓN SOBRE REPROGRAMACIONES:

La solicitud de reprogramación debe ser firmada por el postulante, a su vez se debe acompañar del material probatorio correspondiente.

La solicitud deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes

A la aplicación de la(s) prueba(s) que no realizó, es decir **el 29,30 de junio y el 01 de julio**. Esta solicitud será valorada por del Departamento

De Evaluación Académica y Certificación y la resolución del caso se comunicará en el plazo de diez días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud de reprogramación, al correo electrónico suministrado por la persona interesada. En caso de ser aceptada la solicitud, se reprogramará en la siguiente convocatoria de este programa.

Los postulantes que no estén conformes con sus resultados podrán plantear los recursos de revocatoria con apelación en subsidio, según el siguiente procedimiento.

1. **Descargar o revisar el manual de usuario para utilizar el sistema revocar en la página web de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGE):** <https://dgec.mep.go.cr>
2. **Es obligatorio abrir el navegador web, ingresando al sistema en el enlace:** <http://portaldgec.mep.go.cr/revocar>, **utilizando su mismo usuario (cédula de identidad) y contraseña (código, asignado en yo Aplico cuando revisó los resultados).**

NOTA IMPORTANTE: Se les recuerda a las personas postulantes a pruebas nacionales, que el día de aplicación de la o las pruebas NO podrán presentarse acompañados de personas menores de edad, lo anterior, pues ni los recintos ni las personas encargadas de pruebas cuentan con condiciones ni competencia para cuidado de menores.